

Gobierno prevé arrancar programa de apoyo a periodistas en junio

Rafael Ramírez
EL SOL DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que alista iniciar el 7 de junio con el programa de seguridad social para periodistas que no cuentan con este beneficio.

Hace 71 años, el ex presidente priista, Miguel Alemán Valdés instauró el Día de la Libertad de Expresión y, aunque con el tiempo fue considerado un día en que se instituyó el oficialismo en la prensa por el viejo régimen, el presidente López Obrador planteó que es una buen día para establecer el arranque de su programa gubernamental.

El pasado 6 de abril, el presidente López Obrador informó que el gobierno destinará el 25% del presupuesto de publicidad de la administración federal, que asciende a unos tres mil millones de pesos, para crear un plan de seguridad social para los periodistas que no tengan este beneficio.



El mandatario precisó que abordaría temas de economía, obras, empleo y bienestar en su reporte trimestral. Fotografía obtenida de: El Sol de México.

López Obrador subrayó este lunes que el Día de la Libertad de Expresión podría ser la fecha para que inicie el plan de apoyo y agregó que se debe hablar con el director del IMSS para este propósito: “hay que hablar con Zoé (Robledo), pero hay que tener la convocatoria, el padrón”, recaló.

En febrero pasado, un periodista le propuso al presidente López Obrador que destine el gasto de publicidad de su Gobierno para crear un fondo para ayudar a los periodistas que no tienen garantizado el derecho a una pensión o a salud. Ante esto, el presidente vio bien la propuesta y dijo que pensaba desarrollar un programa de apoyo similar.

Fuente disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/amlo-preve-arrancar-programa-de-apoyo-a-periodistas-en-junio-8124939.html>

Morena promete ante INE más votos que mexicanos en elección de 2024

Jannet López Ponce
MILENIO

En el Consejo General del INE las matemáticas volvieron a fallar. El representante de Morena, Mario Llergo, amagó que, por cada tres votos recibidos a favor del presidente Andrés Manuel López Obrador en la revocación de mandato, recibirá 300 en el 2024, lo cual el consejero Ciro Murayama replicó que equivale a más de los 125 millones de mexicanos, por lo que advirtió esperar que no sea un anuncio de relleno de urnas.

Sin embargo, a pesar de que Murayama presumió que la cuenta la hizo porque “hay a quienes sí nos gustan las matemáticas”, su cuenta también falló, pues el consejero Uuc-kib Espadas exhibió que en realidad, con las cifras del diputado de Morena, aspiran a mil 600 millones de votos.

El representante de Morena comenzó destacando los resultados de la revocación de

mandato que dijo, con más del 90 por ciento a favor del Presidente de la República, demuestran “la fe, la solidaridad y el respaldo incondicional” a López Obrador.

Y se lanzó contra el consejero presidente Lorenzo Córdova, Ciro Murayama, al que llamó “su lanza de hierro” y los consejeros “más leales” que pretenden atacar el proyecto de la cuarta transformación.

Murayama respondió “nos están anunciando 165 millones de votos, según sus matemáticas, nada más que en este país somos 125 millones de habitantes, o sea, nos están diciendo que hasta los niños van a votar y 40 millones más, espero no sea un anuncio de que quieren rellenar urnas”.

Fuente disponible en: <https://www.milenio.com/politica/morena-promete-ine-votos-mexicanos-2024>



El consejero Lorenzo Córdova sostuvo que tienen clara su responsabilidad y la cumplen bien. Fotografía obtenida de: Milenio.

Aprueban en lo general el dictamen de reforma eléctrica de AMLO

Patricia Tapia Cervantes
FORBES

Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía en la Cámara de Diputados aprobaron este lunes en lo general el dictamen de reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador, con 47 votos a favor y 37 en contra.

Este martes, se discutirá en el pleno, donde la oposición aseguró que morirá esta iniciativa del Ejecutivo. La votación quedó así:

Puntos Constitucionales con 40 integrantes, 22 estuvieron a favor, 18 en contra y 0 abstenciones.

En Energía con 44 integrantes, 25 a favor, 19 en contra y 0 abstenciones.

Tras una ronda de posicionamientos de Morena y sus aliados a favor y de la oposición (PAN, PRI y PRD), para esta votación en lo general, su discusión pasa a lo particular para presentar las reservas y se envía al pleno.

La oposición ya había previsto su aprobación en comisiones, pero aseguraron que esta reforma eléctrica de AMLO morirá el martes en el pleno, pues su votación será en contra.

Pese a ello, legisladores de Morena indicaron que esta reforma constitucional está más viva que nunca, haciendo alusión a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de no declarar inconstitucional la reforma de la Ley de la Industria Eléctrica.

La diputada de Movimiento Ciudadano, Julieta Mejía, acusó la falta del debido proceso y del cumplimiento de los acuerdos.



Aunque se haya aprobado en comisiones, la oposición advirtió que esta iniciativa del Ejecutivo no va a sobrevivir, pues irán en contra. Fotografía obtenida de: Forbes.

Si bien, tras la votación en lo general se había acordado mandar la discusión de las reservas al pleno, no fue así.

La oposición rechazó que se haya reservado un artículo que no existía en el dictamen, se trata del artículo 4.

Fuente disponible en: <https://www.forbes.com.mx/aprueban-en-lo-general-el-dictamen-de-reforma-electrica-pasa-al-pleno/>



El canciller mexicano dijo que la política de México es muy abierta en cuanto a refugio. Fotografía obtenida de: El Sol de México.

Buscan refugio en México 17 mil ucranianos y algunos rusos; Cancillería analiza solicitudes

Bertha Becerra
EL SOL DE MÉXICO

México ya recibió 17 mil solicitudes de refugio de ciudadanos de Ucrania y también de algunos rusos, derivado del conflicto bélico, informó el canciller Marcelo Ebrard Casaubon. En breve entrevista al término de la firma de un convenio de colaboración entre Telecom y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), comentó que la política de México es muy abierta en cuanto a refugio.

En el mismo tema migratorio, respecto al cambio de política de Estados Unidos, esto es en el Título 42, comentó: "Vamos a ver qué efectos tiene esa modificación. Es muy pronto para saberlo". En lo referente a la intervención del embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar en la reforma constitucional de la Ley de la Industria Eléctrica, el canciller Marcelo Ebrard, comentó:

"Somos respetuosos de sus puntos de vista, pero no es un tema de política exterior. Si hay diversos embajadores que han externado sus puntos de vista. Somos respetuosos. Tenemos urbanidad política, pero esa decisión le corresponde al Congreso de México. Y será el Congreso nuestro: Cámara de Diputados y Cámara de Senadores las que determinen cuál es el destino que tiene esa reforma".

Fuente disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/buscan-refugio-en-mexico-17-mil-ucranianos-y-algunos-rusos-cancilleria-analiza-solicitudes-8128468.html>

INE reporta votaciones atípicas en distritos rurales de Chiapas en revocación de mandato

Jannet López Ponce
MILENIO

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, exhibió que se detectaron distritos electorales con votaciones "atípicas" las cuales rondaron e incluso superaron el 50 por ciento de la participación, y que se trata de zonas rurales.



En 24 casillas se suspendió la votación por inseguridad o amenazas de violencia en cuatro estados. Fotografía obtenida de: Milenio.

Explicó que llaman la atención si se considera que el promedio nacional es de 17.76 por ciento, si bien es una medición entre aquellos con más y con menos votación, hay algunos que destacan por la exitosa participación.

Reportaron que finalmente fueron 24 casillas en las que se suspendió la votación por inseguridad o amenazas de violencia en Chiapas, Jalisco, Estado de México y Michoacán, así como cuatro en donde los paquetes electorales fueron destruidos.

Fuente disponible en: <https://www.milenio.com/politica/ine-reporta-votaciones-atipicas-distritos-rurales-chiapas>

Los 13 informes de AMLO, desde un Zócalo abarrotado hasta en privado por la pandemia

Alberto Morales y Pedro Villa
EL UNIVERSAL



El presidente López Obrador acostumbra ofrecer cuatro informes de labores por cada año de gobierno, y el más reciente lo dará este martes por la tarde. Fotografía obtenida de: El Universal.

En medio de la euforia de un Zócalo lleno o en privado en Palacio Nacional por la pandemia de Covid-19, el presidente Andrés Manuel López Obrador ha rendido 13 informes labores desde que asumió la presidencia de la República, el 1 de diciembre de 2018.

El presidente López Obrador acostumbra ofrecer cuatro informes de labores por cada año de gobierno, y el más reciente lo dará este martes por la tarde, por los 100 días del cuarto año de gobierno.

Su primer informe fue por sus primeros 100 días de gobierno fue el 11 de marzo de 2019 en Palacio Nacional, donde estuvo acompañado por los representantes del Poder Judicial, Legislativo, así como por gobernadores de Morena y de oposición.

El segundo informe lo presentó el 1 de julio de ese mismo año, ante un Zócalo abarrotado y que coincidió con el primer año de su triunfo electoral.

El tercero fue su Primer Informe de Gobierno, el 1 septiembre 2019 en Palacio Nacional; y el cuarto el 1 de diciembre en el Zócalo, que coincidió con su primer año al frente de la Presidencia de México.

Su quinto informe trimestral fue el 5 abril 2020, a dos meses de que comenzó en México la pandemia de Covid-19; su sexto informe -segundo aniversario de su triunfo electoral- fue el 1 julio 2020 en Palacio Nacional.

El séptimo informe fue el 1 de septiembre de 2020 -que se empató con su II Informe de Gobierno-, y lo emitió en el Patio de Honor de Palacio Nacional, donde se rindió un minuto de silencio por las personas fallecidas por la pandemia.

El octavo informe de López Obrador fue el 1 diciembre de 2020, también en Palacio Nacional.

El noveno, por los primeros 100 días del Tercer año de Gobierno, fue el 30 marzo 2021 en Palacio Nacional; mientras que el décimo lo pronunció el 1 julio 2021 Palacio Nacional.

Su onceavo informe, que coincidió con su III Informe de Gobierno, se llevó a cabo el 1 de septiembre, en el Fondo Histórico Antonio Ortiz Mena de Palacio Nacional donde el ambiente estuvo marcado por la renuncia de Julio Scherer Ibarra, Consejero Jurídico de Presidencia, uno de los colaboradores de mayor confianza del Presidente.

El doceavo informe, el 1 diciembre de 2021, el presidente López Obrador regresó al Zócalo de la Ciudad de México, en la era post COVID.

Y esta tarde, el presidente López Obrador rendirá en Palacio Nacional su informe de labores número 13, por los primeros 100 días del Cuarto Año de Gobierno.

Este martes, el presidente López Obrador no ofreció su conferencia mañanera porque en la tarde dará un mensaje por los 100 días del cuarto año de gobierno.

En su conferencia matutina de ayer lunes en Palacio Nacional, López Obrador informó que la tarde de este martes encabezaría un informe trimestral, como lo ha venido rindiendo desde que llegó a la Presidencia.

Fuente disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/amlo-los-13-informes-de-presidente-desde-un-zocalo-abarrotado-hasta-en-privado-por-la-pandemia>

Ninguna reforma que busque debilitar al INE pasará: senador de Grupo Plural

Edgar Ledesma
MILENIO

El legislador Emilio Álvarez Icaza, del Grupo Plural, advirtió que ninguna reforma que busque debilitar al Instituto Nacional Electoral (INE) “va a pasar” en el Senado.



El senador del Grupo Plural, Emilio Álvarez Icaza, durante una conferencia de prensa. Fotografía obtenida de: Cuartoscuro/Milenio.

“Ninguna, lo digo con claridad, ninguna reforma que busque debilitar al INE va a pasar, eso creo que lo tienen claro y no es más que discurso para calentar la tribuna. Nada que el gobierno signifique organice las elecciones va a prosperar, no vamos a permitir regresarnos a los tiempos de Díaz Ordaz o a los tiempos de Barlett como secretario de Gobernación, eso no va a pasar”, comentó en en conferencia de prensa virtual.

El ex ombudsman de la Ciudad de México también criticó la consulta por la revocación de mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador, la cual calificó como una farsa y lamentó que Morena y el jefe del Ejecutivo federal, en vez de entender en qué se equivocaron, sólo busquen culpar al INE.

Álvarez Icaza sostuvo que el 82 por ciento de abstencionismo y la pérdida de votos de apoyo al Presidente “es preocupante” para el partido en el poder, sobre todo teniendo 18 gobernadores que incurrieron en la violación sistemática de la ley, además de atacar a las autoridades electorales, usar recursos públicos y difundir de manera ilegal la revocación de mandato.

Fuente disponible en: <https://www.milenio.com/politica/alvarez-icaza-reforma-busque-debilitar-ine-pasara>

Admite AMLO que delitos de feminicidio han aumentado

Rafael Ramírez
EL SOL DE MÉXICO

En su informe trimestral, el presidente Andrés Manuel López Obrador, reconoció que el delito de feminicidio ha aumentado en todo el país, según los datos, hay un aumento del 15 por ciento; los otros dos delitos son la extorsión en un 40 por ciento, y en 22 por ciento el robo a transporte público.

El presidente mencionó que el feminicidio antes no se clasificaba como ahora y expresó que su administración se esfuerza en lograr la paz sin violaciones de los Derechos Humanos y sin el involucramiento de las fuerzas federales.

Pese a que los índices delictivos se mantienen sin disminución en México y que incluso gobiernos como el de Estados Unidos manifiestan que le preocupa la escalada de crímenes en el país, debido a que no se investigan ni se enjuicia a los responsables; el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que 12 delitos de alto impacto han disminuido y solo 3 registran incremento: el feminicidio, la extorsión y el robo a transporte público.

AMLO indicó que desde el principio de su gobierno se atacó la raíz del problema de la inseguridad y señaló que “por fortuna desde el primer día de gobierno fuimos a la raíz del problema, para enfrentar con buenos resultados los problemas heredados con los Programas para el Bienestar”, resaltó.

En el marco de su decimotercer informe de Gobierno, realizado en Palacio Nacional, el mandatario federal expresó que el robo de combustibles disminuyó en 95%, mientras que los homicidios defendieron



Protesta de mujeres por feminicidios en el Estado de México. Fotografía obtenida de: Cuartoscuro/ El Sol de México.

en 3.5 por ciento y el robo de vehículos en 40 por ciento, entre otros.

En cuanto a esto, felicito al ejército y a la Secretaría de Seguridad por el trabajo que desempeñan.

Fuente disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/admite-amlo-que-delitos-de-feminicidio-han-aumentado-8133025.html>



El municipio de Guadalupe fue el que tuvo mayor participación ciudadana. Fotografía obtenida de: Milenio.

Ratifican asistencia de 10.7% a las urnas

Kevin Recio
MILENIO

El Consejo local del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León informó que 10.76% del electorado participó en la revocación de mandato, siendo 373 mil 693 votos; 83.52% en favor de que el presidente Andrés Manuel López Obrador siga en su cargo; mientras que 15.48%, es decir, 69 mil 264 votos optaron que se le revoque.

En la sesión extraordinaria de ayer, Olga Alicia Castro Ramírez, consejera presidenta, dijo que ya contabilizan el 100% de las actas y, aunque reconoció que fue buena jornada electoral, admitió que no cumplió con las expectativas que tenía la Junta Local. Reconoció que los nuevoleonenses votaron porque AMLO siga como jefe del Ejecutivo Federal. Expuso que 4 mil 460 personas anulaban su voto, que se traduce en 1% de la votación, mientras que 2 mil 229 actas computadas fueron contabilizadas con normalidad y se recomptaron 385 paquetes de las 2 mil 614. En Nuevo León votaron 447 mil 417 personas, mientras que el padrón electoral asciende a 4 millones 158 mil 880.

Linares y Apodaca tuvieron muy poca participación, en comparación con Monterrey, Santa Catarina y San Pedro. Los 12 distritos contabilizaron sus casillas entre las 19:00 y las 20:00 de ayer. Los paquetes electorales de Juárez y García llegaron entre las 02:00 y 03:00, mientras que los de Linares y Doctor Arroyo arribaron a las 04:00. En la jornada hubo 19 incidencias como el fallecimiento de una mujer de 72 años, emisión de votos sin credenciales, violencia verbal contra los presidentes de casilla y hasta el intento de habitantes de San Luis Potosí que exigían votar en Doctor Arroyo.

Fuente disponible en: <https://www.milenio.com/politica/ratifican-asistencia-de-10-7-a-las-urnas>

Detienen a Mónica Rangel, excandidata de Morena a la gubernatura de SLP

Yared De La Rosa
FORBES

Mónica Rangel Martínez, ex candidata de Morena a la gubernatura de San Luis Potosí en 2021, fue detenida este martes en San Luis Potosí. La Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí (FGESLP) confirmó la captura hoy de la también ex titular de la Secretaría de Salud de la entidad en la pasada administración.

Según un comunicado del organismo fue detenida por agentes de la Policía de Investigación de la FGESLP y por elementos de la Fiscalía del estado mediante un convenio de colaboración entre ambas instituciones de procuración de justicia.

La excandidata a gobernadora y sus presuntos cómplices serán trasladados a la Capital potosina para que enfrenten los cargos que se les imputan,



Mónica Rangel fue detenida por agentes de la Policía de Investigación de la FGESLP y por elementos de la Fiscalía del estado. Fotografía obtenida de: Forbes.

por lo que quedarán a disposición de un juez de control, quién será el encargado de llevar a cabo la audiencia inicial.

Fuente disponible en: <https://www.forbes.com.mx/detienen-a-monica-rangel-excandidata-de-morena-a-la-gubernatura-de-slp/>

INE notifica a AMLO y al Tribunal Electoral resultados sobre revocación de mandato

Jannet López Ponce
MILENIO



MILENIO confirmó que a las 11:25 horas de este miércoles, la Sala Superior recibió el informe del cierre del cómputo y a las 14:00 horas llegó a la Presidencia de la República. Fotografía obtenida de: Milenio.

El Instituto Nacional Electoral (INE) notificó formalmente al presidente Andrés Manuel López Obrador y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) los resultados de la consulta de revocación de mandato en la que participaron 16 de los 37 millones necesarios para que sea vinculante.

MILENIO confirmó que a las 11:25 horas de este miércoles, la Sala Superior recibió el informe del cierre del cómputo y a las 14:00 horas llegó a la Presidencia de la República.

López Obrador fue notificado por el INE que 16 millones 502 mil 636 personas ejercieron su derecho de democracia participativa y votaron en la consulta para la revocación de su mandato, el 17.77 por ciento del 40 por ciento necesario; de las cuales, 15 millones 159 mil 323 votaron para que se quede y concluya el mandato constitucional para el cual fue electo por el periodo 2018-2024, y un millón 63 mil 209 pidieron que se le revocara el cargo por pérdida de confianza, mientras 280 mil 104 mexicanos anulaban su voto.

Fuente disponible en: <https://www.milenio.com/politica/inc-notifica-amlo-tepjf-resultados-revocacion-mandato>



El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, durante su conferencia matutina el 13 de abril de 2022. Fotografía obtenida de: La Jornada.

Firma AMLO iniciativa de reforma para nacionalizar el litio

Roberto Garduño y Fabiola Martínez
LA JORADA

Al declararse en espera de la votación sobre la reforma eléctrica en la Cámara de Diputados el domingo, el presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió: "No nos van a poner contra la pared; se incluye lo del litio en la reforma constitucional. Y acabo de firmar hoy en la mañana la iniciativa de reforma a la Ley Minera para que el litio quede en propiedad de la nación."

En su conferencia mañanera, el tabasqueño enfatizó que seguirá informando para decirle a la gente que estamos protegidos: "No nos van a poner contra la pared. El litio que ambicionan corporaciones, como gobiernos de otros países, no lo van a tener, va a ser de México."

Con ironía y dureza reprochó la obvia participación de cabilderos de empresas extranjeras en la Cámara de Diputados. Ahora en el debate y discusión de la reforma eléctrica, los partidos de oposición en el Congreso permiten el ingreso de esos personajes hasta en el salón de plenos. Y así, les lanzó, "no nos vamos a doblar ni con su cochino dinero."

Antes de viajar a Tabasco, donde pasará los días santos, se refirió a la intervención de los dirigentes de los partidos de oposición frente a la reforma eléctrica, quienes anunciaron el voto en contra y en bloque: "No fue una recomendación, es una orden tajante, ¡todos a votar en contra de la ley eléctrica! ¿Qué es eso? Si los diputados son representantes del pueblo, no son representantes de los partidos" -sonrió socarrón- frente a esa actitud de sus opositores.

Fuente disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/04/13/politica/firma-amlo-iniciativa-de-reforma-para-proteger-litio/>

Gobernadora del Banco de México comparecerá el 21 de abril ante senadores

Víctor G. Arzola y Luis C. Rodríguez
EL UNIVERSAL

La gobernadora del Banco de México, Victoria Rodríguez Ceja, comparecerá el próximo jueves 21 de abril ante la Comisión de Hacienda del Senado de la República, con la finalidad de presentar un informe de las actividades del Banco Central durante el segundo semestre del año pasado.

El senador de Morena Alejandro Armenta, presidente de dicha comisión, informó que la funcionaria fue citada a comparecer a las 9:30 horas del 21 de abril, para rendir un informe del cumplimiento del mandato.



Victoria Rodríguez Ceja presente su primer informe de las actividades del Banco Central de México. Fotografía obtenida de: Archivo/El Universal.

En oficio dirigido a la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, Olga Sánchez Cordero, el secretario técnico de la Comisión de Hacienda, José Luis García Parra, dio a conocer que "se ha citado a la Mtra. Victoria Rodríguez Ceja, Gobernadora del Banco de México, de conformidad con el artículo 47, fracción XIII de la Ley del Banco de México".

En la Comisión de Hacienda participan entre otros, los senadores priistas Nuvia Mayorga, Claudia Anaya y Jorge Carlos Ramírez Marín, los panistas Gina Andrea Cruz y Víctor Fuentes, los morenistas Ifigenia Martínez y Jaime Bonilla, y del Grupo Plural, Gustavo Madero.

El primero de enero pasado, Victoria Rodríguez Ceja tomó posesión de su cargo como primera gobernadora del Banco de México para un periodo de seis años.

Fuente disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/gobernadora-del-banco-de-mexico-comparecera-el-21-de-abril-ante-senadores>

PRI acusa de traidor a su diputado Carlos Miguel Aysa porque votará a favor de la reforma eléctrica de AMLO

Maritza Pérez
EL ECONOMISTA

Este miércoles, Carlos Miguel Aysa Damas, diputado federal del PRI por Campeche, anunció que había tomado la decisión de votar a favor de la reforma eléctrica el próximo domingo ya que se debía “al pueblo, más que a caprichos o intereses de una persona o grupo”.

Cabe señalar que Aysa Damas es hijo del exgobernador campechano Carlos Miguel Aysa González, quien fue propuesto por el

presidente López Obrador para ser embajador en República Dominicana. Este martes, estaba programada su ratificación en comisiones del Senado, sin embargo, se aplazó hasta nuevo aviso.

Por tal motivo, el líder nacional del PRI y también diputado federal, Alejandro Moreno, aseguró que la democracia da oportunidades inmerecidas a personas desleales; “hoy, Carlos Miguel Aysa Damas traiciona al PRI y traiciona a México”.

En un comunicado, a nombre de su bancada, luego de que el legislador Aysa Damas diera a conocer que votará a favor de la reforma eléctrica, lo que contraviene a la postura del partido tricolor y de lo dispuesto por su Consejo Político Nacional (CPN), subrayó que “ni una embajada, ni los sobornos, ni chantajes bastarán para mirar de frente a la nación que ha traicionado”.

“Que quede claro: el voto del Grupo Parlamentario del PRI será en contra.



Carlos Miguel Aysa Damas, diputado federal del PRI por Campeche, anunció que votará a favor de la reforma eléctrica del presidente López Obrador, ya que se debe al pueblo y no “caprichos” de partido. Fotografía obtenida de: El Economista.

Morena no va a lograr vencer a la oposición, nos debemos a los ciudadanos y a ellos responderemos, cueste lo que cueste”, aseveró. En sus redes sociales, Alejandro Moreno, también presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI reiteró que “su reforma no va a pasar”.

Fuente disponible en: <https://www.economista.com.mx/politica/PRI-acusa-de-traidor-a-su-diputado-Carlos-Miguel-Aysa-porque-votara-a-favor-de-la-reforma-electrica-de-AMLO-20220413-0078.html>



Transportistas aseguran que duran inmóviles hasta 20 horas para la inspección. Fotografía obtenida de: Crónica.

MC en el Senado pide a gobierno de Texas no intensificar revisión a transportistas

El coordinador de la bancada, Clemente Castañeda, hizo un llamado a Relaciones Exteriores para “interceder y promover medidas que faciliten el intercambio de comercio entre ambos países”

Víctor Gamboa Arzola y Luis Carlos Rodríguez
EL UNIVERSAL

El coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano (MC) en el Senado de la República, Clemente Castañeda Hoeflich, respaldó el llamado de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación del T-MEC, así como de transportistas y empresas, que piden al gobierno de Texas no obligar al departamento de Seguridad Pública a inspeccionar los camiones comerciales que ingresan desde México.

El legislador por Jalisco advirtió que dicha medida tendrá severas afectaciones económicas tanto a empresas de México como de Estados Unidos, debido a que la intensificación de la inspección de los camiones de carga incrementará considerablemente el tiempo de espera y de revisión, lo que incidirá en los flujos comerciales de bienes de importación y exportación, y subsecuentemente en la cadena de suministro. Señaló que habrá repercusiones en la economía y desarrollo de entidades federativas, como Jalisco, que ocupa el séptimo lugar a nivel nacional en exportación llevando desde equipos de cómputo, comunicación y accesorios electrónicos, hasta plástico, hule, bebidas y artículos del sector agroalimentario, como los berries y, a partir de este año, el aguacate.

Clemente Castañeda subrayó que los camiones de carga que ingresan a Estados Unidos ya son inspeccionados por los Servicios Aduaneros y de Protección Fronteriza, por tanto, esta medida resulta innecesaria y costosa, debido a que los productos no llegan a tiempo.

Fuente disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/mc-en-el-senado-pide-gobierno-de-texas-no-intensificar-revision-transportistas>

Crean cinco empresas de participación estatal coordinadas por Sedena

LA JORNADA

El gobierno federal, mediante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dio a conocer este miércoles la constitución de las empresas de participación estatal mayoritarias denominadas: Aeropuerto Internacional de Chetumal, Cuna del Mestizaje; Grupo Aeroportuario, Ferroviario y de Servicios Auxiliares Olmeca-Maya-Mexica; Aeropuerto Internacional de Palenque, Señor Pakal; Tren Maya y Aeropuerto Internacional de Tulum, Zamá.



El Tren Maya estará listo en diciembre de 2023. Fotografía obtenida de: La Jornada.

Las resoluciones se publicaron en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación (DOF), y en ellas se indica que dichas empresas se encuentran agrupadas en el sector coordinado por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). En referencia al Tren Maya, la resolución destacó que se trata de “uno de los más importantes proyectos de infraestructura, desarrollo socioeconómico y turismo que se tiene contemplado para el presente sexenio”.

Fuente disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/04/13/economia/gobierno-federal-constituye-cinco-empresas-de-participacion-estatal/>

Consulta indígena para reforma electoral está garantizada y no será fallida: Martínez

Alejandro Reyes
MILENIO



Miguel Ángel Martínez Gómez, presidente de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Congreso del estado. Fotografía obtenida de: Milenio.

El presidente de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Congreso del estado, Miguel Ángel Martínez Gómez, aseguró que la consulta indígena para las reformas en materia electoral, en la que se incluye a los pueblos originarios, está garantizada en los trabajos que comenzarán a partir de la siguiente semana y no será fallida luego de que fuera declarada inconstitucional en la LXIV legislatura.

“Es muy importante cubrir esta deuda, hubo vicios en el pasado, hubo errores de procedimiento, de protocolos de actuación que no se cubrieron y es por eso se tuvo un resultado desfavorable”, sostuvo.

El 5 de diciembre de 2019 la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió que hubo una acción de inconstitucionalidad en la consulta del 5 de agosto de ese año por parte Congreso del estado cuando el presidente de la Junta de Gobierno era el ex coordinador de la fracción parlamentaria de Morena, Ricardo Raúl Baptista González.

Dos meses antes, en octubre de 2019, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) promovió una demanda de acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra del Decreto 203 que contenía las reformas al Código Electoral del Estado de Hidalgo en materia indígena publicado el 9 de septiembre de ese año en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo debido a que consideró que no se garantizó una consulta libre e informada a los pueblos y comunidades originarias de Hidalgo para llevar a cabo la reforma indígena.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación falló a su favor. Martínez Gómez precisó que se realizará la consulta indígena, así como la actualización del catálogo de comunidades indígenas y apuntó que los trabajos tendrán un costo de ocho millones 700 mil pesos. La empresa que ganó la licitación fue SEAP Consultores S.C.

“La importancia de la consulta indígena es bastante, si no tenemos este instrumento que le dé certeza y legalidad a los pueblos originarios poco vamos a avanzar en la materia”, aseveró.

Fuente disponible en: <https://www.milenio.com/politica/congreso/garantizan-consulta-indigena-reformas-electorales-hidalgo>

INE no aplica sanción por informe del Presidente

Adriadna García
EL UNIVERSAL

El Instituto Nacional Electoral (INE) lamentó que el presidente Andrés Manuel López Obrador no atienda las sentencias que se dictan desde la autoridad administrativa electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), respecto a no difundir propaganda gubernamental en tiempo prohibido.

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE decidió no aplicar medidas cautelares por el informe de los primeros 100 días del cuarto año de gobierno, que el Ejecutivo rindió el pasado martes.



El INE recordó que hay en curso elecciones en seis estados. Fotografía obtenida de: El Universal.

Las consejeras Adriana Favela y Claudia Zavala consideraron que no podían dictar las medidas cautelares solicitadas por el PRD, toda vez que se trató de hechos consumados; sin embargo, ambas recordaron que están en curso las campañas electorales en seis entidades del país y es necesario respetar la ley electoral.

El PRD denunció al presidente Andrés Manuel López Obrador por el mensaje del pasado martes, al considerarlo propaganda gubernamental que podría afectar procesos electorales en curso.

La consejera Claudia Zavala, sin embargo, pidió que se deje asentado que un tema similar fue resuelto en el pasado, y en donde la Sala Regional Especializada y la Sala Superior, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), dictaron sentencia sobre que ese tipo de actos sí constituyen propaganda gubernamental personalizada.

Ayer, la comisión también declaró la improcedencia de la solicitud de medidas cautelares pedidas por el PAN en contra de Morena y de Mario Delgado Carrillo, presidente nacional de este partido, por la presunta difusión indebida del proceso de la revocación de mandato.

Fuente disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/ine-no-aplica-sancion-por-informe-del-presidente>

INE responde a Pablo Gómez: los fideicomisos operan legalmente

La Jornada
LA JORNADA

Los fideicomisos del Instituto Nacional Electoral (INE) “están amparados por la ley, en su autonomía” y su operación “es transparente”, respondió el órgano electoral al titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Pablo Gómez, quien ayer deploró que la escasa instalación de casillas para la consulta de revocación de mandato haya sido por temas financieros, cuando el instituto retuvo mil 360 millones de pesos “en sus ilegales” fondos.

El INE reiteró que los recursos con que se cuentan en dichos instrumentos no pueden utilizarse para un fin distinto al que fueron creados, debido a que así lo establece en su artículo 11 la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Detalló que el Fondo para Atender el Pasivo Laboral, “cuyo objetivo es la protección de los derechos de las y los trabajadores”, y el Fondo para el cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del INE, que también incluye el Fondo para la Atención Ciudadana y mejoramiento de Módulos, “tienen funcionamiento totalmente diferente; es decir, destino u objeto, fuente de financiamiento, comité, reglas de operación y cuenta bancaria, entre otros”.

En conjunto, los fideicomisos tienen un saldo de 1353.09 millones de pesos, de los cuales sólo 626.15 millones se encuentran disponibles, pero no pueden usarse para otros fines que los especificados, insistió en un comunicado.



Sala de sesiones del Consejo General del INE. Fotografía obtenida de: La Jornada.

“Los fideicomisos no son ilegales. Se encuentran sustentados desde la Constitución Política que determina que el INE contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio de su función”, aseveró.

Fuente disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/04/14/politica/fideicomisos-estan-amparados-por-la-ley-su-operacion-es-transparente-ine/>



Este jueves el TEPJF informó que dio entrada al juicio de inconformidad que presentó el polémico exgobernador priísta. Fotografía obtenida de: El Sol de México.

Ulises Ruiz impugna revocación de mandato ante la TEPJF

Rafael Ramírez
EL SOL DE MÉXICO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) informó que recibió un recurso de impugnación de parte de Ulises Ruiz Ortiz, exgobernador de Oaxaca, en contra de los resultados de la Consulta de Revocación de Mandato del jefe del Ejecutivo federal.

Este jueves el TEPJF informó que dio entrada al juicio de inconformidad que presentó el polémico exgobernador priísta, contra el acuerdo (INE/CG202/2022) emitido por el Consejo General del INE, por el que se efectuó el cómputo total y se hizo la declaratoria de resultados del proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República.

De acuerdo con la Cédula de Notificación por Estrados, se registró esta impugnación directamente a la Sala Superior para que se forme el expediente SUP-JIN-1/2022, el cual fue turnado al magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón.

Hace unas semanas, Ruiz Ortiz presentó su libro: Por el rescate de México, en el cual critica “las falacias” de la actual administración federal que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador. Sin embargo, el político oaxaqueño también se asume como un opositor a Alejandro Moreno Cárdenas, presidente del PRI y exige una renovación de este partido, en el que militó por 40 años.

Fuente disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/ulises-ruiz-exgobernador-de-oaxaca-impugna-revocacion-de-mandato-ante-la-tepjf-8142945.html>

Mantiene Carolina Viggiano su candidatura pese a omisión en tiempo de informes de precampaña

Teodoro Santos
Milenio

La aspirante a la gubernatura por la coalición Va por Hidalgo, Alma Carolina Viggiano Austria, mantiene su candidatura a pesar de la omisión de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) de presentar en tiempo y forma los informes de precampaña correspondientes a la elección para renovar el Ejecutivo estatal, así como la omisión de reportar gastos relativos a la adquisición de anuncios espectaculares y eventos que beneficiaron a la entonces precandidata del Partido Acción Nacional (PAN) por parte del tricolor y sol azteca, sentenció la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).



Carolina Viggiano Austria. Fotografía obtenida de: Milenio.

Pese a la determinación de no sancionarla, el máximo órgano jurisdiccional ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) determinar el costo de esas operaciones y cuantificar el gasto para efecto de tope de precampaña. Fuente disponible en: <https://www.milenio.com/politica/tribunal-electoral-ratifica-candidatura-carolina-viggiano>

PRD advierte en San Lázaro que Morena pretende posponer discusión de reforma eléctrica

María Cabadas
EL UNIVERSAL

Existe un fuerte rumor respecto a que la bancada de Morena en la Cámara de Diputados pretende posponer la discusión de la reforma eléctrica, programada para este domingo, porque no pudo conseguir los 56 votos que le hacen falta para aprobarla, señaló el diputado federal perredista, Mauricio Prieto, quien se declaró listo para votar contra la también llamada Ley Bartlett.

El legislador llamó a Morena y sus aliados a no seguir prolongando la agonía de dicha reforma, y desecharla para ingresar una nueva que sí beneficie a México y sus habitantes.

Hizo también un llamado al presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna, a que cumpla con su responsabilidad y garantice el acceso de las y los diputados el domingo próximo, luego de exponer que desde las redes sociales-, Morena está convocando a sus seguidores para que vayan al recinto de San Lázaro en un intento por presionar e impedir el acceso a las y los legisladores de oposición.

No obstante, dijo que en lo que concierne al grupo parlamentario del PRD “ahí estaremos firmes, no tengo duda de que vamos a entrar y desechar la ley de Manuel Bartlett. Que las y los mexicanos sepan que no hemos cambiado nuestra posición: Votaremos en contra.



Mauricio Prieto, diputado federal perredista. Fotografía obtenida de: El Universal.

“Estamos totalmente firmes, comprometidos, vamos a votar convencidos de que no ayuda a las y los mexicanos, y estoy seguro de que el domingo la vamos a descartar para, en los días siguientes, presentar la que preparó Va por México”.

Fuente disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/prd-advierde-en-san-lazaro-que-morena-pretende-posponer-discusion-de-reforma-electrica>



Presidente de la Mesa Directiva en el Palacio de San Lázaro, Sergio Gutiérrez Luna. Fotografía obtenida de: Milenio.

Discusión de reforma eléctrica se mantiene para el domingo, no hay pretextos: Morena

Fernando Damián y Milenio Digital
MILENIO

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, reafirmó que la reforma eléctrica será discutida y votada el domingo en el Palacio de San Lázaro, por lo que pidió al PAN, PRI y PRD que “no se confundan, ni quieran confundir”. Legisladores como la priista Cynthia López Castro y el perredista Mauricio Prieto afirmaron este viernes que Morena y sus aliados alistaban un nuevo aplazamiento de la discusión, debido a la imposibilidad de sumar 56 votos de la oposición para alcanzar la mayoría calificada de 334 y avalar la reforma constitucional.

En respuesta, el líder de la bancada morenista en el Palacio de San Lázaro negó en un mensaje en redes sociales la idea de posponer una vez más la resolución de la iniciativa presidencial: “*PRIANRD, no se confundan ni quieran confundir. La reforma eléctrica se discutirá y votará el domingo con los 12 puntos que propusieron. Cada quién asuma su papel y responsabilidad frente a sus electores y la Patria. ¿Va por México o Va por Iberdrola? Ustedes decidirán libremente*”. El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, mantiene abierta la convocatoria oficial a la sesión ordinaria del domingo 17 de abril a las 10:00 horas para discutir el dictamen de reformas a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política. <https://www.milenio.com/politica/discusion-reforma-electrica-mantiene-domingo-morena>

Fuente disponible en: <https://www.milenio.com/politica/discusion-reforma-electrica-mantiene-domingo-morena>

¿Hay sanción si no participé en la revocación de mandato? Esto dice la Constitución

EL SOL DE MÉXICO

El pasado 10 de abril se llevó a cabo la revocación de mandato, en el que la ciudadanía tuvo la oportunidad de decidir si el presidente Andrés Manuel López Obrador podía seguir o no en la presidencia, sin embargo ésta no tuvo la participación que presidencia esperaba, por lo que surgió la duda de si votar en esta consulta era obligatorio.

De principio, la Constitución Política de los Estados Unidos establece en el artículo 35 el derecho a votar y ser votado, mismo que fue reformado en 2019 para agregar que se puede votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional o regional. Dicho esto queda claro que salir a votar es un derecho al que todos los mexicanos tenemos acceso, pero también es una obligación.



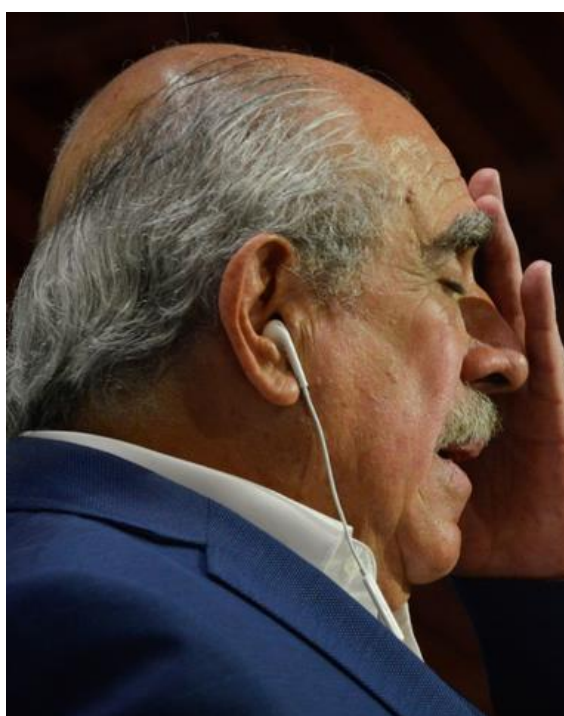
Revocación de Mandato. Fotografía obtenida de: El Sol de México.

El Art. 36, dice que votar en las elecciones y en consultas populares es parte de las obligaciones de la ciudadanía, y respecto a esto Pablo Gómez, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), dijo que aquellos que no salieron a votar en este reciente ejercicio podrían recibir una sanción.

Fuente disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/me-pueden-sancionar-si-no-vote-en-la-revocacion-de-mandato-8143675.html>

Pablo Gómez acusa al INE de tener fideicomisos ilegales; el instituto le responde

Rafael Ramírez
EL SOL DE MÉXICO



Desde hace varias semanas Gómez comenzó a fustigar al INE, derivado de su trabajo en la organización de la consulta de revocación de mandato. Fotografía obtenida de: El Sol de México.

Luego que el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Pablo Gómez Álvarez acusó ayer al INE de poseer fideicomisos ilegales, el árbitro electoral respondió al funcionario federal que sus fideicomisos no son ilegales y el recurso de estos son para proteger “derechos laborales y mejorar la infraestructura inmobiliaria”, no obstante, el morenista insiste en que sus fondos son irregulares.

El Zar antilavado de la Federación insistió este jueves en reprochar al INE que con los recursos que posee de sus dos bolsas (Fondo para Atender el Pasivo Laboral y el Fondo para el cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria), debía poner más casillas para la consulta de revocación de mandato e incluso señala que a él, oficialmente, le compete demostrar que esos fondos son ilegales. Sin embargo, el INE le recitó que no lo son, a lo que Gómez dijo este jueves por la noche.

“Lo que me responde oficialmente el INE sobre sus dos fideicomisos es una de las tantas demostraciones del carácter ilegal de ambos”, asegura Gómez Álvarez.

Incluso sostiene que el INE no es una institución de seguridad social ni es un fondo inmobiliario que le permita poseer fideicomisos. Sin embargo, hay que recordar que otras instituciones como la SEDENA tiene fideicomisos. Incluso el presidente Andrés Manuel López Obrador ha dicho que con el Tren Maya se hará un fondo para pagar las pensiones de los militares jubilados. Pero a pesar de ello, el ex diputado federal dice que el INE “no podría reservar recursos para propósitos ajenos a su función”. Y es que el INE había respondido a Gómez que sus dos fideicomisos “se encuentran amparados en la ley, en su autonomía y cuya operación es transparente”.

El árbitro electoral subrayó que el Fondo para Atender el Pasivo Laboral, tiene como objetivo proteger los derechos de las y los trabajadores, y el Fondo para el cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del INE, que también incluye el Fondo para la Atención Ciudadana y mejoramiento de Módulos del INE, tienen funcionamiento totalmente diferente; es decir, destino u objeto, fuente de financiamiento, comité, reglas de operación y cuenta bancaria, entre otros.

Asimismo, el INE recalcó que los recursos que se cuentan en dichos instrumentos, no pueden utilizarse para un fin distinto al que fueron creados, debido a que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, estipula que la unidad responsable de la dependencia que coordina la operación de estos recursos, “será responsable de que se apliquen a los fines para los cuales fue constituido el fideicomiso”.

También reviró el Instituto al titular de la UIF que sus fideicomisos se encuentran sustentados desde la Constitución Política que determina que podrá contar con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio de su función. Incluso, le aclaró al morenista en un comunicado que los dos fideicomisos que maneja tiene un saldo de mil 353 millones de pesos, de los cuales sólo 626.15 millones de pesos se encuentran disponibles y no pueden usarse para otros fines que los especificados.

El INE aseguró que el ejercicio de estos fideicomisos “es totalmente transparente” y que el ejercicio de los fideicomisos se atiende en una sentencia dictada por el Tribunal Electoral que señala que una de las cuestiones que tiene que atender el Instituto con los recursos, en particular de este año, es el respeto a los derechos laborales de los trabajadores y las trabajadoras de la institución.

Fuente disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/pablo-gomez-acusa-al-ine-de-tener-fideicomisos-ilegales-el-instituto-le-responde-8144837.html>

INE Tamaulipas realiza simulacro de elección para voto electrónico

Cristina Gómez
MILENIO

El Instituto Nacional Electoral realizó un simulacro con la urna electrónica que se usará en el próximo proceso del 5 de junio para elegir gobernador. El ejercicio se llevó a cabo con materiales y dispositivos que prestó Coahuila de sus comicios del año pasado.

Es una prueba piloto y permitirá ir avanzando en la construcción de un mecanismo que permita agilizar la sistematización de los resultados, informó el vocal ejecutivo del INE en el Consejo Local, Sergio Ruiz Castellot, quien encabezó el taller de capacitación para el funcionamiento y operación de esta urna.



INE Tamaulipas realiza simulacro de elección para voto electrónico. Fotografía obtenida de: Milenio.

Ahí estuvo el personal de las Juntas Distritales 05, 06, 07 y 08, quienes conocieron el manejo de la urna electrónica, las medidas de seguridad en la información y planes a seguir en caso de contingencia.

Se trata de un dispositivo mediante el cual se reciben y cuentan, de manera electrónica, los votos emitidos por los ciudadanos durante la jornada electoral.

Fuente disponible en: <https://www.milenio.com/politica/ine-tamaulipas-realiza-simulacro-eleccion-voto-electronico>